

en su favor capitular. En S. de Agosto
 constitucional de la misma para en el tenor
 de sus cuntas de mud Circular al Sr. Intend.
 de Navarra de Pro. de 26 Abril pp., pre-
 ventiva de J. de Navarra en rebo de las
 Comidades de la Ayunt. pagas entregado
 al Sr. Diputado provincial de Navarra por con-
 secuencia de un otro Circular de 12 Feb. ult.;
 con como los documentos de obras en poder
 de la misma por anticipos hechos a metabi-
 es efectos de las pagas y arbitrios nacion.
 de 1.º de ref. mas a Feb. hacia fin de
 Marzo proximo; y enterada la Corporacion
 Ayunta de todo se cumplio prescindiendo
 los documentos por mano del Comisionado
 en Navarra de la Ayunt. municipal

Y de una solicitud de d. Domingo
 Martin arrendador de los arbitrios municipi-
 pales impuestos de los artículos de Arroz y
 Vinos en el corriente año, a J. por razones
 de circunstancias parados pide que se le
 go alguna rebaja en total al arriendo;
 y la Corporacion Ayunta de para evacuar el
 informe de la mudada por S. E. la Dipu-
 tacion Provincial en decreto marginal de
 24. Abril ult., se por d. d. solicitud
 al Sr. Procurador Sindico; y J. lo mismo
 se haga en respecto a otro J. de la
 de Ayunt. de S. Sancho Portico p. m.
 como arrendador de los arbitrios tambien
 municipales sobre Semillas, legumbres y

